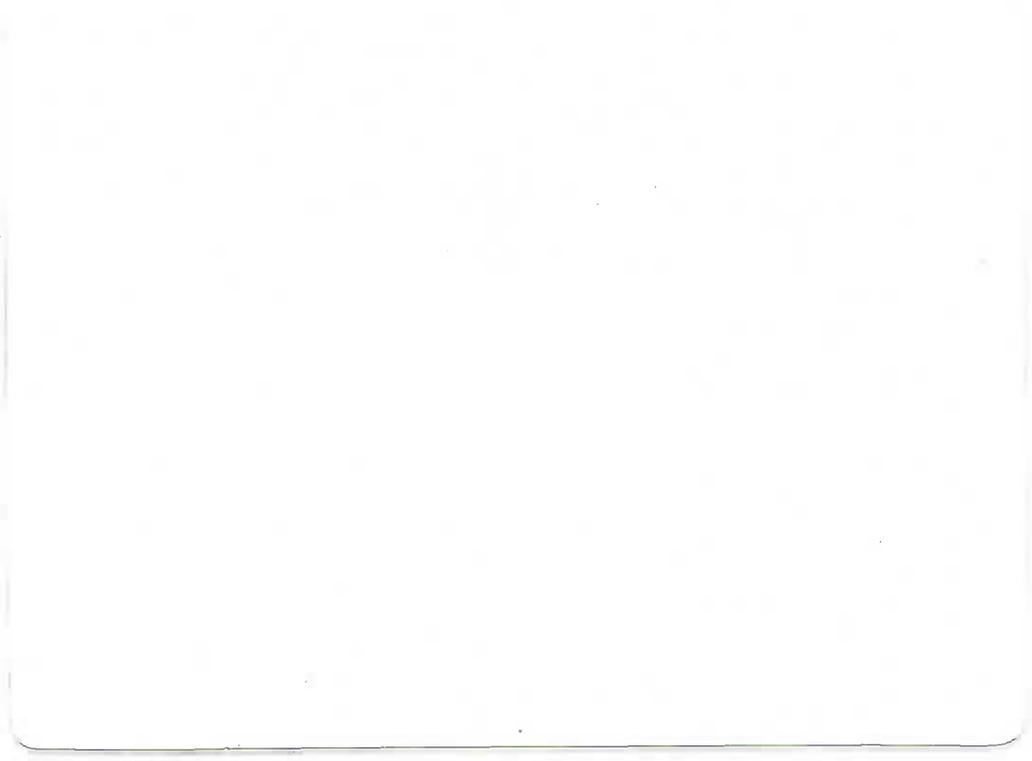


79374

República del Ecuador

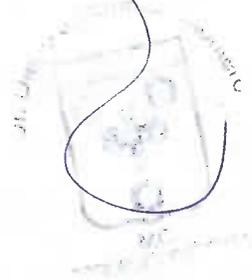


# NOTARÍA DÉCIMA



**Dr. Diego J. Almeida Montero**  
**NOTARIO**

1 **FACTURA No.**  
2 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**



3  
4  
5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**  
6 **GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

7 **OTORGADA POR:**  
8 **COMPAÑÍA GOLDENMOB S.A.**

9 **A FAVOR DE:**  
10 **NAHÍN JOSÉ SAUD BENÍTEZ Y DAVID FEDERICO SAUD BENÍTEZ**

11 **CUANTÍA: USD. 200,00**

12 **&\*&\* MC &\*&**

13 **DI 3 COPIAS**

14 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
15 Ecuador, hoy día **VEINTE Y CINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO**  
16 **DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA  
17 MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: el señor  
18 Ingeniero José Baum Pasternac, casado, en calidad de Gerente General  
19 de la compañía GOLDENMOB S.A., según consta del nombramiento que  
20 se adjunta como habilitante; y, por otra parte los señores: Ingeniero Nahín  
21 José Saud Benítez, casado, e Ingeniero David Federico Saud Benítez,  
22 soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son  
23 ecuatorianos, excepto el señor José Baum Pasternac, que es de  
24 nacionalidad colombiana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente  
25 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en  
26 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias  
27 se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura  
28 pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el registro

1 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de  
2 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
3 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
4 escritura de cesión de participaciones por una parte la compañía  
5 GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General  
6 Ingeniero José Baum Pasternac, según documento adjunto, de  
7 nacionalidad colombiana, de estado civil casado, a quien en lo sucesivo  
8 en el presente contrato se le denominará como LA CEDENTE; y, por otra  
9 parte los señores: Nahín José Saud Benítez y David Federico Saud  
10 Benítez, a quienes en lo posterior en el presente contrato se les conocerá  
11 como LOS CESIONARIOS, de estado civil casado el primero y soltero el  
12 segundo, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores  
13 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para  
14 contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante  
15 escritura pública de primero de marzo del dos mil once, celebrada ante el  
16 Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, inscrita  
17 en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de mayo del dos mil  
18 once, se constituyó la compañía "GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES  
19 CIA. LTDA.", con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES; b).-  
20 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
21 GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., reunida el día veinte  
22 de noviembre del dos mil catorce resolvió por unanimidad autorizar a la  
23 compañía GOLDENMOB S.A. a ceder y transferir la totalidad de sus  
24 participaciones que en el número de doscientas tiene en el capital de la  
25 compañía GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., la cual se  
26 adjunta como documento habilitante de esta escritura.- TERCERA:  
27 CESIÓN.- Con tales antecedentes, la compañía GOLDENMOB S.A.,  
28 legalmente representada por su Gerente General, el ingeniero José Baum

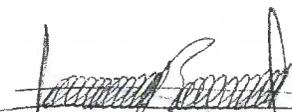
1 Pasternac, por los derechos que representa, cede y traspasa la totalidad  
 2 de sus participaciones que mantiene en la compañía GOLDENGREEN  
 3 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. de la siguiente manera: a favor del  
 4 señor Nahín José Saud Benítez cien (100) participaciones de un dólar  
 5 cada una, por un valor total de cien dólares norteamericanos; y a favor del  
 6 señor David Federico Saud Benítez, cien (100) participaciones de un dólar  
 7 cada una, por un valor total de cien dólares norteamericanos, los  
 8 cesionarios aceptan para sí la transferencia por convenir a sus intereses.  
 9 Cabe señalar que la presente cesión se la realiza con todos los derechos  
 10 y obligaciones inherentes a los socios de la compañía, inclusive con el  
 11 derecho de las utilidades que se encuentren pendientes de pago e  
 12 inclusive las que se generen en el ejercicio económico del presente año.-  
 13 CUARTA: PRECIO.- El precio que pagan los cesionarios a la cedente por  
 14 las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de las  
 15 mismas, es decir la cantidad de doscientos dólares norteamericanos,  
 16 pagando al contado al momento de suscribir este contrato, valor que la  
 17 cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no  
 18 tiene que formular reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: Los  
 19 Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y  
 20 estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- SEXTA: GASTOS.-  
 21 Los gastos que demande la presente cesión de participaciones correrán  
 22 de cuenta de los Cesionarios.- SEPTIMA: Por la transferencia de las  
 23 participaciones, el capital social de la Compañía GOLDENGREEN  
 24 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

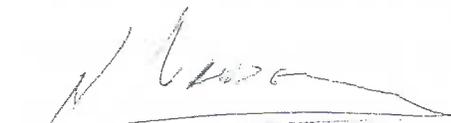
25 XXXXXXXXXXXX

26 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJE
27	SUSCRITO	PAGADO	PART.	
28 Greencargo S.A.	200	200	200	50%

1	Nahín José Saud Benítez	100	100	100	25%
2	David Federico Saud Benítez	100	100	100	25%
3	TOTAL:	400	400	400	100%

4 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
5 para la perfecta validez de esta clase de contratos.-" (HASTA AQUÍ LA  
6 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla  
7 firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con matrícula  
8 profesional número ocho mil novecientos treinta y cuatro del Colegio de  
9 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se  
10 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los  
11 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad  
12 de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

13  
14   
15 **JOSÉ BAUM PASTERNAK**  
16 C.C. No. 1717233140

17  
18   
19 **NAHÍN JOSÉ SAUD BENÍTEZ**  
20 C.C. No. 1001281381

21  
22   
23 **DAVID FEDERICO SAUD BENÍTEZ**  
24 C.C. No. 1000775404

25  
26  
27   
**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
28 **Notario Décimo del Cantón Quito**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a veinte de noviembre del año dos mil catorce, a las diez horas, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en el pasaje San Gabriel No. 209 y Jorge Juan, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunido la totalidad del capital social de la compañía **GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** asisten los socios: compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor José Baum Pasternac, propietaria del 50% de participaciones; y, la compañía GREENCARGO S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor Ingeniero Nahín José Saud Benítez, propietaria del 50% de participaciones, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Ing. José Baum Pasternac en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario de la junta el Señor Ing. Nahin José Saud Benítez Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Autorizar a la compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor José Baum Pasternac, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 200 mantiene en la compañía, a favor de los Señores Ingenieros Nahín José Saud Benítez 100 participaciones y a favor del Ing. David Saud Benítez 100 participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

El Señor Presidente dispone que se pase a tratar el punto del orden del día, esto es autorizar a la compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor José Baum Pasternac, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 200 mantiene en la compañía, a favor de los Señores Ingenieros Nahín José Saud Benítez 100 participaciones y a favor del Ing. David Saud Benítez 100 participaciones.

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, en su calidad de Gerente General de la compañía Goldenmob S.A. y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., esto es, doscientas participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los señores Ing. Nahin José Saud Benítez la cantidad de cien participaciones de un dólar cada una por un valor total de cien dólares; y, al Ing. David

Federico Saud Benítez la cantidad de cien participaciones de un dólar cada una por un valor total de cien dólares.

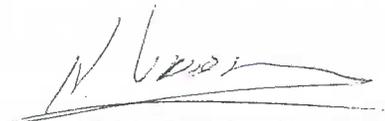
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar a la compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General el Ing. José Baum Pasternac, ceder las participaciones sociales de la manera indicada.

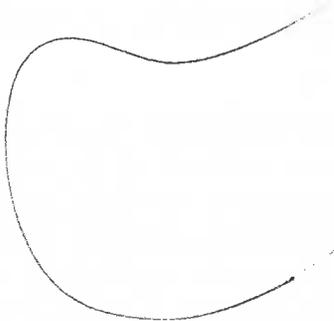
El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaría realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
Greencargo S.A.	200	200	200	50%
Ing. Nahín José Saud Benítez	100	100	100	25%
Ing. David Federico Saud Benítez	100	100	100	25%
TOTAL	400	400	400	100%

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.

  
Ing. José Baum Paternac  
Presidente  
Socio

  
Ing. Nahín José Saud Benítez  
Secretario  
Socio



Quito 15 de Agosto del 2013

Señora  
**JOSE BAUM PASTERNAK**  
Ciudad.



De mi consideración:

Cumple llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GOLDENMOB S.A.**, reunida el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo estatutario de **CUATRO** años, debiendo ejercer su cargo con todos los poderes y atribuciones constantes en el Artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la compañía, hasta ser legalmente remplazado.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada en la Notaria Novena encargada del cantón Quito, el 26 de Junio del año 2.008, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el N°. 2332 del Tomo 139, del 16 de Julio del año 2008.

La representación legal de la empresa la ejercerá usted de manera individual o conjunta con el presidente.

Atentamente,

Sr. Diego Pérez  
C.I. 171114657-9

Yo, **JOSE BAUM PASTERNAK**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 15 de Agosto del año 2013

**José Baum Pasternak**  
C.C. 171723314-0

TRÁMITE NÚMERO: 35798

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12264
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/08/2013
FECHA ACEPTACION:	15/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDENMOB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717233140	BAUM PASTERNAK JOSE	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

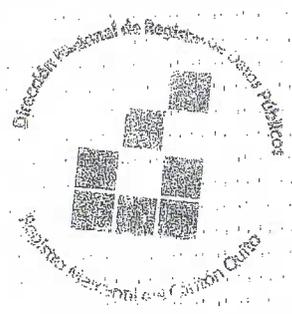
CONST. 26/06/2008 NOTARIA 9 (E) RM 16/07/2008 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA VIGENTE: NOTARIA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 en: - 2 - Quito, a 25 NOV 2014



CIUDADANÍA  
SAUD BENITEZ NAHIN JOSE  
IMBARDUNA / IBARRA / GARCERAN DE  
UNITE 1761  
005-1 0042 21120 M  
IMBARDUNA / IBARRA  
GARCERAN DE



*[Handwritten signature]*

EDUCACIONAL  
CASERO ALEXANDRA DEL CARMEN CARRERON  
SUPERIOR 100.0016  
FEDERICO BARRA  
JUDITH BENITEZ  
QUITO  
08/08/2021  
1434303



007  
007 - 0258 1001281581  
NOMBRE DE CERTIFICADO CREGULA  
SAUD BENITEZ NAHIN JOSE

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	(RAGUITO)	
QUITO		6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



100077548-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVID BENITEZ DAVID FEDERICO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BARBURA BARBURA SACRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

Y2333V4X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVID FEDERICO

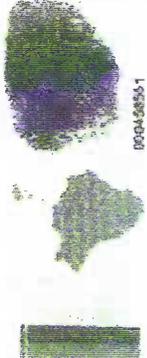
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENITEZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN SANTO DOMINGO 2011-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29

*[Signature]*

*[Signature]*



127

127-0165

1000775484

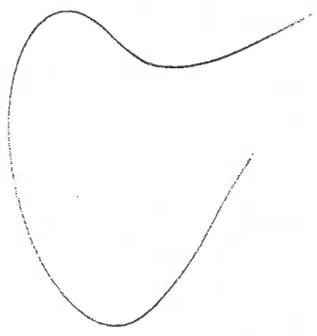
DAVID BENITEZ DAVID FEDERICO

ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR DE EMISIÓN SANTO DOMINGO

FECHA DE EMISIÓN 2011-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29





Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, DOCE de DICIEMBRE del año dos mil catorce.-

  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Décimo del Cantón Quito.



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el 25 de noviembre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el uno de marzo del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce.- (r.h.z.)



*Jacqueline Vásquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001281581	SAUD BENITEZ NAHIN JOSE	Quito	CESIONARIO	Casado
1792148723001	GOLDENMOB S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1000775484	SAUD BENITEZ DAVID FEDERICO	Quito	CESIONARIO	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA-MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

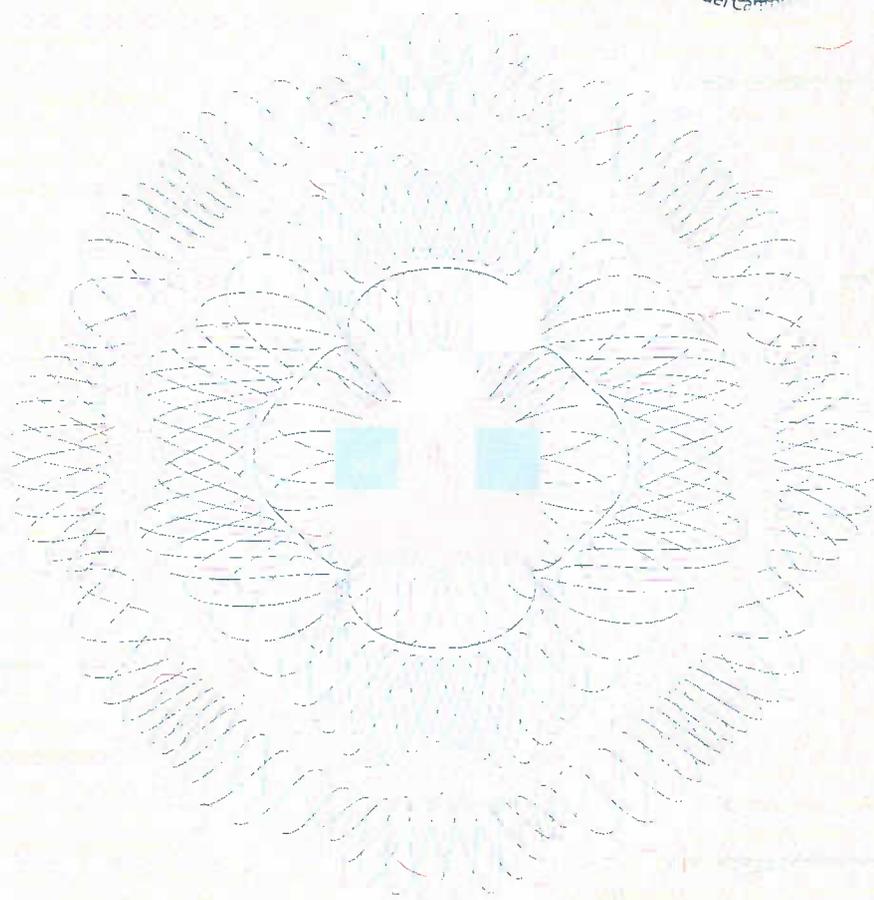


PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



79374

República del Ecuador



# NOTARÍA DÉCIMA

**Dr. Diego J. Almeida Montero**  
**NOTARIO**

1 **FACTURA No.**

2 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

3

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

6 **GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

7 **OTORGADA POR:**

8 **COMPAÑÍA GOLDENMOB S.A.**

9

**A FAVOR DE:**

10 **NAHÍN JOSÉ SAUD BENÍTEZ Y DAVID FEDERICO SAUD BENÍTEZ**

11

**CUANTÍA: USD. 200,00**

12

**&\*&\* MC &\*&**

13

**DI 3 COPIAS**

14 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

15 Ecuador, hoy día **VEINTE Y CINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO**

16 **DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA

17 MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: el señor

18 Ingeniero José Baum Pasternac, casado, en calidad de Gerente General

19 de la compañía GOLDENMOB S.A., según consta del nombramiento que

20 se adjunta como habilitante; y, por otra parte los señores: Ingeniero Nahín

21 José Saud Benítez, casado, e Ingeniero David Federico Saud Benítez,

22 soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

23 ecuatorianos, excepto el señor José Baum Pasternac, que es de

24 nacionalidad colombiana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente

25 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

26 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias

27 se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura

28 pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el registro

1 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de  
2 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
3 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
4 escritura de cesión de participaciones por una parte la compañía  
5 GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General  
6 Ingeniero José Baum Pasternac, según documento adjunto, de  
7 nacionalidad colombiana, de estado civil casado, a quien en lo sucesivo  
8 en el presente contrato se le denominará como LA CEDENTE; y, por otra  
9 parte los señores: Nahín José Saud Benítez y David Federico Saud  
10 Benítez, a quienes en lo posterior en el presente contrato se les conocerá  
11 como LOS CESIONARIOS, de estado civil casado el primero y soltero el  
12 segundo, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores  
13 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para  
14 contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante  
15 escritura pública de primero de marzo del dos mil once, celebrada ante el  
16 Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, inscrita  
17 en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de mayo del dos mil  
18 once, se constituyó la compañía "GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES  
19 CIA. LTDA.", con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES; b).-  
20 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
21 GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., reunida el día veinte  
22 de noviembre del dos mil catorce resolvió por unanimidad autorizar a la  
23 compañía GOLDENMOB S.A. a ceder y transferir la totalidad de sus  
24 participaciones que en el número de doscientas tiene en el capital de la  
25 compañía GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., la cual se  
26 adjunta como documento habilitante de esta escritura.- TERCERA:  
27 CESIÓN.- Con tales antecedentes, la compañía GOLDENMOB S.A.,  
28 legalmente representada por su Gerente General, el ingeniero José Baum

1 Pasternac, por los derechos que representa, cede y traspasa la totalidad  
 2 de sus participaciones que mantiene en la compañía GOLDENGREEN  
 3 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. de la siguiente manera: a favor del  
 4 señor Nahín José Saud Benítez cien (100) participaciones de un dólar  
 5 cada una, por un valor total de cien dólares norteamericanos; y a favor del  
 6 señor David Federico Saud Benítez, cien (100) participaciones de un dólar  
 7 cada una, por un valor total de cien dólares norteamericanos, los  
 8 cesionarios aceptan para sí la transferencia por convenir a sus intereses.  
 9 Cabe señalar que la presente cesión se la realiza con todos los derechos  
 10 y obligaciones inherentes a los socios de la compañía, inclusive con el  
 11 derecho de las utilidades que se encuentren pendientes de pago e  
 12 inclusive las que se generen en el ejercicio económico del presente año.-  
 13 CUARTA: PRECIO.- El precio que pagan los cesionarios a la cedente por  
 14 las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de las  
 15 mismas, es decir la cantidad de doscientos dólares norteamericanos,  
 16 pagando al contado al momento de suscribir este contrato, valor que la  
 17 cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no  
 18 tiene que formular reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: Los  
 19 Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y  
 20 estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- SEXTA: GASTOS.-  
 21 Los gastos que demande la presente cesión de participaciones correrán  
 22 de cuenta de los Cesionarios.- SEPTIMA: Por la transferencia de las  
 23 participaciones, el capital social de la Compañía GOLDENGREEN  
 24 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

25 XXXXXXXXXXXX

26 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJE
27	SUSCRITO	PAGADO	PART.	
28 Greencargo S.A.	200	200	200	50%

1	Nahín José Saud Benítez	100	100	100	25%
2	David Federico Saud Benítez	100	100	100	25%
3	TOTAL:	400	400	400	100%

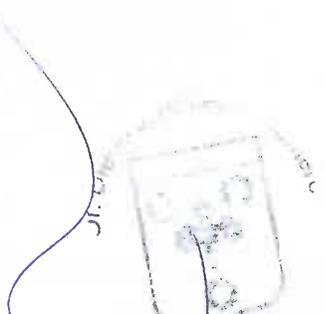
4 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
5 para la perfecta validez de esta clase de contratos.-" (HASTA AQUI LA  
6 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla  
7 firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con matrícula  
8 profesional número ocho mil novecientos treinta y cuatro del Colegio de  
9 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se  
10 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los  
11 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad  
12 de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

13  
14   
15 **JOSÉ BAUM PASTERNAK**  
16 C.C. No. 1717233140

17  
18   
19 **NAHÍN JOSÉ SAUD BENÍTEZ**  
20 C.C. No. 1001281381

21  
22   
23 **DAVID FEDERICO SAUD BENÍTEZ**  
24 C.C. No. 1000775404

25  
26  
27   
**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
28 **Notario Décimo del Cantón Quito**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a veinte de noviembre del año dos mil catorce, a las diez horas, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en el pasaje San Gabriel No. 209 y Jorge Juan, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunido la totalidad del capital social de la compañía **GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** asisten los socios: compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor José Baum Pasternac, propietaria del 50% de participaciones; y, la compañía GREENCARGO S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor Ingeniero Nahín José Saud Benítez, propietaria del 50% de participaciones, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Ing. José Baum Pasternac en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario de la junta el Señor Ing. Nahin José Saud Benítez Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Autorizar a la compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor José Baum Pasternac, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 200 mantiene en la compañía, a favor de los Señores Ingenieros Nahín José Saud Benítez 100 participaciones y a favor del Ing. David Saud Benítez 100 participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

El Señor Presidente dispone que se pase a tratar el punto del orden del día, esto es autorizar a la compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General y representante legal el señor José Baum Pasternac, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 200 mantiene en la compañía, a favor de los Señores Ingenieros Nahín José Saud Benítez 100 participaciones y a favor del Ing. David Saud Benítez 100 participaciones.

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, en su calidad de Gerente General de la compañía Goldenmob S.A. y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., esto es, doscientas participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los señores Ing. Nahin José Saud Benítez la cantidad de cien participaciones de un dólar cada una por un valor total de cien dólares; y, al Ing. David

Federico Saud Benítez la cantidad de cien participaciones de un dólar cada una por un valor total de cien dólares.

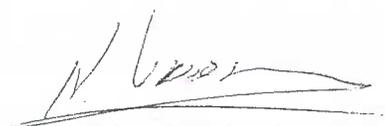
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar a la compañía GOLDENMOB S.A., legalmente representada por su Gerente General el Ing. José Baum Pasternac, ceder las participaciones sociales de la manera indicada.

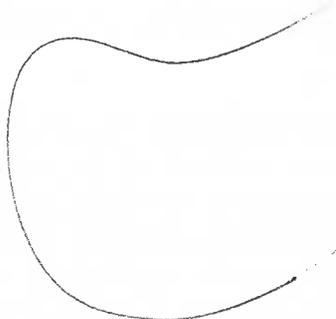
El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaría realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía:

<b>SOCIO</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>No. de Participaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Greencargo S.A.	200	200	200	50%
Ing. Nahín José Saud Benítez	100	100	100	25%
Ing. David Federico Saud Benítez	100	100	100	25%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.

  
Ing. José Baum Pasternac  
Presidente  
Socio

  
Ing. Nahín José Saud Benítez  
Secretario  
Socio



Quito 15 de Agosto del 2013

Señora  
**JOSE BAUM PASTERMAC**  
Ciudad.



De mi consideración:

Cumple llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GOLDENMOB S.A.**, reunida el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo estatutario de **CUATRO** años, debiendo ejercer su cargo con todos los poderes y atribuciones constantes en el Artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la compañía, hasta ser legalmente remplazado.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada en la Notaria Novena encargada del cantón Quito, el 26 de Junio del año 2.008, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el N°. 2332 del Tomo 139, del 16 de Julio del año 2008.

La representación legal de la empresa la ejercerá usted de manera individual o conjunta con el presidente.

Atentamente,

Sr. Diego Pérez  
C.I. 171114657-9

Yo, **JOSE BAUM PASTERMAC**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 15 de Agosto del año 2013

**José Baum Pasternac**  
C.C. 171723314-0

TRÁMITE NÚMERO: 35798

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	28648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12264
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/08/2013
FECHA ACEPTACION:	15/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDENMOB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717233140	BAUM PASTERNAK JOSE	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

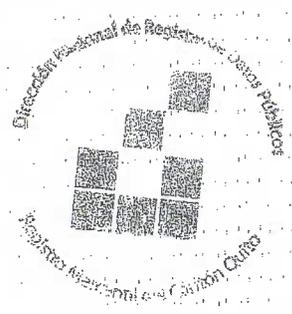
CONST. 26/06/2008 NOTARIA 9 (E) RM 16/07/2008 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

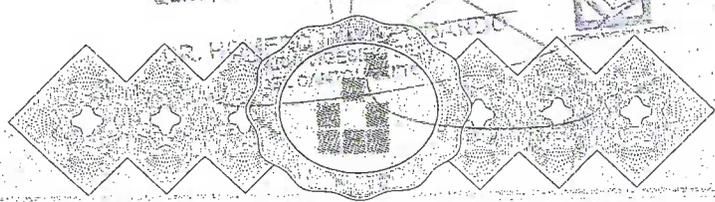
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

*Padilla Jose*  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA VIGENTE: NOTARIA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 en: - 2 - Quito, a 25 NOV 2014



CIUDADANÍA  
SAUD BENITEZ NAHIN JOSE  
IMBADERA / IBARRA / GARCIA DE  
UNITE 1761  
005-1 0042 21120 M  
IMBADERA / IBARRA  
GARCIA DE 1761



*[Handwritten signature]*

EDUCACIONAL... 698931282  
CASERO ALEXANDRA DEL CARMEN CARRERON  
SUPERIOR 100.0016  
FEDERICO NAHIN  
JUDITH BENITEZ  
QUITO  
08/08/2021  
1434303

007  
007 - 0258 1001281581  
NUMERO DE CERTIFICADO CREGULA  
SAUD BENITEZ NAHIN JOSE

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	(RAGUITO)	
QUITO		6
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



100077548-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVID BENITEZ DAVID FEDERICO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BARBURA BARBURA SACRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

Y2333V4X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVID FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENITEZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN SANTO DOMINGO 2011-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29

*[Signature]*

*[Signature]*



127

127-0165

1000775484

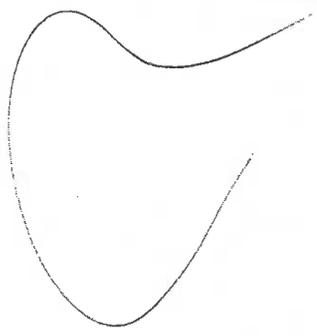
DAVID BENITEZ DAVID FEDERICO

ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR DE EMISIÓN SANTO DOMINGO

FECHA DE EMISIÓN 2011-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-29





Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, DOCE de DICIEMBRE del año dos mil catorce.-

  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Décimo del Cantón Quito.



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el 25 de noviembre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el uno de marzo del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce.- (r.h.z.)



*Jacqueline Vásquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001281581	SAUD BENITEZ NAHIN JOSE	Quito	CESIONARIO	Casado
1792148723001	GOLDENMOB S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1000775484	SAUD BENITEZ DAVID FEDERICO	Quito	CESIONARIO	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA-MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDENGREEN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

